



RESOLUCION R-Nº 0216-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAR 2015

Expte. Nº 302/14

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para el pago de tickets de comida destinados a los docentes que realizaron las evaluaciones a los Aspirantes a ingresar a la Policía de la Provincia de Salta en el año 2014, teniendo en cuenta el convenio marco existente entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia y la Universidad Nacional de Salta.

QUE el Prof. BARRIOS presentó la rendición de cuentas por la suma total asignada con el comprobante debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE asimismo solicitó el reintegro de otros gastos realizados con motivo de dicha evaluación que ascienden a la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA CON 50/100 (\$ 590,50), adjuntando los comprobantes debidamente conformados.

QUE los gastos también fueron autorizados por Rectorado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 50/100 (\$ 2.690,50), cuyos comprobantes respaldatorios y la rendición correspondiente fueron presentados por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, con motivo de la ayuda económica otorgada para el pago de tickets de comida destinados a los docentes que realizaron las evaluaciones a los Aspirantes a ingresar a la Policía de la Provincia de Salta en el año 2014, teniendo en cuenta el convenio marco existente entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia y la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2014:

- R.0020.015.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4. \$ 2.100,00
- A.0012.015.005.000.12.01.00.00.12.00.2.2.1.0000.1.21.3.4. \$ 230,00
- A.0012.015.005.000.12.01.00.00.12.00.2.5.8.0000.1.21.3.4. \$ 360,50

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA